

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 12 de enero de 2009

por la que se modifica el apéndice del anexo VI del Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía por lo que se refiere a determinados establecimientos de transformación de leche en Bulgaria

[notificada con el número C(2008) 9000]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/27/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista el Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía y, en particular, su anexo VI, capítulo 4, sección B, letra f), párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante el Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía se han concedido a Bulgaria períodos transitorios para el cumplimiento por determinados establecimientos de transformación de leche de los requisitos del Reglamento (CE) n° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal ⁽¹⁾.
- (2) El apéndice del anexo VI del Acta de adhesión ha sido modificado por las Decisiones 2007/26/CE ⁽²⁾, 2007/689/CE ⁽³⁾, 2008/209/CE ⁽⁴⁾, 2008/331/CE ⁽⁵⁾, 2008/547/CE ⁽⁶⁾, 2008/672/CE ⁽⁷⁾ y 2008/827/CE ⁽⁸⁾ de la Comisión.
- (3) Bulgaria ha aportado garantías de que cuatro establecimientos de transformación de leche han completado su proceso de mejora y ahora se ajustan completamente a lo dispuesto en la legislación comunitaria. Tres de ellos están autorizados a recibir y transformar sin separación leche cruda conforme y no conforme. Por consiguiente, esos establecimientos deben incluirse en la lista del capítulo I del apéndice del anexo VI. Un establecimiento está autorizado a recibir y transformar leche cruda conforme y no conforme en dos líneas completamente separadas. Por consiguiente, ese establecimiento debe incluirse en la lista del capítulo II del apéndice del anexo VI.

- (4) Un establecimiento de transformación de leche que se enumera en el capítulo I transformará únicamente leche cruda conforme y quedará autorizado, por tanto, como establecimiento de transformación de leche de la UE. Por consiguiente, ese establecimiento debe suprimirse de la lista del capítulo I del apéndice del anexo VI.
- (5) Procede, por tanto, modificar el apéndice del anexo VI del Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía en consecuencia.
- (6) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El apéndice del anexo VI del Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía queda modificado de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 12 de enero de 2009.

Por la Comisión

Androulla VASSILIOU

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 139 de 30.4.2004, p. 55. Versión corregida en el DO L 226 de 25.6.2004, p. 22.

⁽²⁾ DO L 8 de 13.1.2007, p. 35.

⁽³⁾ DO L 282 de 26.10.2007, p. 60.

⁽⁴⁾ DO L 65 de 8.3.2008, p. 18.

⁽⁵⁾ DO L 114 de 26.4.2008, p. 97.

⁽⁶⁾ DO L 176 de 4.7.2008, p. 11.

⁽⁷⁾ DO L 220 de 15.8.2008, p. 27.

⁽⁸⁾ DO L 294 de 1.11.2008, p. 9.

ANEXO

En el capítulo I del apéndice del anexo VI del Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía, se añaden las entradas siguientes:

Nº	Nº veterinario	Nombre del establecimiento	Ciudad/calle o localidad/región
«13	BG 1512033	ET "Voynov-Ventsislav Hristakiev"	s. Milkovitsa obsht. Gulyantsi
14	BG 1612020	ET "Bor-Chvor"	s. Dalbok izvor obsht. Parvomay
15	BG 1612013	"Polidey-2" OOD	s. Domlyan»

En el capítulo I del apéndice del anexo VI del Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía, se suprime la entrada siguiente:

Nº	Nº veterinario	Nombre del establecimiento	Ciudad/calle o localidad/región
«2	BG 2012022	"Bratya Zafirovi" OOD gr. Sliven ul. "Treti mart" 7	gr. Sliven Industrialna zona Zapad»

En el capítulo II del apéndice del anexo VI del Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía, se añade la entrada siguiente:

Nº	Nº veterinario	Nombre del establecimiento	Ciudad/calle o localidad/región
«15	BG 2812003	"Balgarski yogurt" OOD	s. Veselinovo, obl. Yambolska»